

<b>Nombre del trámite o servicio:</b> <i>Credencial Nacional para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.</i>	
<b>Clave:</b> <i>DIF/DAD/02</i>	
<b>Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
<b>Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Subdirección de Rehabilitación Domicilio: Blvd. Adolfo López Mateos No. 100 esquina Dr. Gándara, Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62400 Teléfono: (777) 315-6009 ext. 499 Servidor Público responsable: Ubaldo Moreno Cásarez mail: Ubaldo.moreno@difmorelos.com
<b>¿En qué otras oficinas de la dependencia se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	CRI Cuautla Domicilio: Av. Constitución S/N, Col. Centro Cuautla, Morelos. Teléfono: 01 735 352 2625  CRI Jojutla Domicilio: Av. Benito Juárez No.1 Col. La Perseverancia, Col. Cuauhtémoc, Jojutla, Morelos. Teléfono: 01 734 342 4038 y 3424037
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Deberá de padecer algún tipo de discapacidad permanente y podrá solicitarlo personalmente o a través de algún familiar o amigo. Sin embargo al momento de acudir a la cita el interesado deberá de acudir personalmente para el registro de sus huellas, firma y foto.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	No existe ningún formato específico, salvo el que tiene que llenar el responsable de Credencialización en el momento de la cita.
<b>Horario de Atención a la ciudadanía.</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	Mismo día.
<b>Vigencia.</b>	Cinco años
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta.

<b>Documentos que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	* Original o copia de Certificado Discapacidad de especialista en rehabilitación con <i>Nombre del Médico y Cédula Profesional</i> ; en la cual especifique el Tipo de Discapacidad ( <i>Neuromotora, Auditiva, Musculo esquelética, Visual, Lenguaje, Intelectual</i> etc.) con una vigencia no mayor a tres meses. Dicho certificado deberá de ser expedida por una Institución Pública (IMSS, ISSSTE, SS, UBR MUNICIPALES, CRI'S DIF) no privada.	X	
2	* Original o Copia del Acta de Nacimiento.	X	X
3	* Original o Copia del CURP.	X	X
4	* Original o Copia de Comprobante de Domicilio reciente.	X	X

5	* En caso de ser extranjero puede presentar su Forma Migratoria FM2 ó Carta de Naturalización.	X	X
6	<p>* El interesado deberá solicitar una cita vía telefónica antes de presentarse en las oficinas de registro ubicadas en:</p> <p>Cuernavaca Blvd. Adolfo López Mateos No. 100 esquina Dr. Gándara, Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62400 Teléfono: (777) 315-6009 ext. 499</p> <p>CRI Cuautla Domicilio: Av. Constitución S/N, Col. Centro Cuautla, Morelos. Teléfono: 01 735 352 2625</p> <p>CRI Jojutla Domicilio: Av. Benito Juárez No.1 Col. La Perseverancia, Col. Cuauhtémoc, Jojutla, Morelos. Teléfono: 01 734 342 4038   3424037</p> <p>Con el responsable de las credenciales.</p>		
	<b>Nota:</b> si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 2, 3 y 4.		

<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>	<b>Área de pago:</b>
No aplica	No aplica
<b>Observaciones Adicionales:</b>	
La Credencial es permanente por lo que en caso de extravío se otorgará una reposición o en su caso alguna actualización de domicilio y la foto del interesado.	

<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Aplicación de la valoración médica para determinar si el solicitante es elegible para obtener la credencial nacional para personas con discapacidad.</p>
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</b> Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 25.</p>
<p><b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Blvd. Adolfo López Mateos No. 100 esquina Dr. Gándara, Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62400 Teléfono: (777) 315-6009 Ext 415. <a href="mailto:contraloria@morelos.gob.mx">contraloria@morelos.gob.mx</a></p>

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.